

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1704/2014/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	09 DE ENERO DE 2105	<p>I.- Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: <b>EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1704/2014/I .</b></p> <p>II.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente:</p> <p>a) La instauración del procedimiento de mérito;</p> <p>b) Que cuenta con un plazo de <b>cinco días hábiles</b> a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento de la sentencia de <b>cuatro de septiembre de dos mil catorce</b>;</p> <p>c) Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y <b>El veintiuno de enero de dos mil quince a las diez horas con treinta minutos</b>, se llevara a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz</p>

LISTA DE ACUERDOS

2	IVAI-REV/2106/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	07 DE ENERO DE 2105	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>confirman</b> las respuestas otorgadas emitidas por el sujeto obligado emitidas en las solicitudes con números de folios <b>00791614, 00791414 y 00808914.</b></p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se <b>modifican</b> las respuestas emitidas por el sujeto obligado en las solicitudes de folios <b>00792614 y 00792714,</b> y en consecuencia y se le <b>ordena</b> proporcione a la parte recurrente la información en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo.</p>
3	IVAI-REV/2120/2014/III	OFICINA DEL GOBERNADOR	07 DE ENERO DE 2105	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>confirma</b> el acto impugnado atribuido a la <b>Oficina del Gobernador del Estado</b> por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública.</p>
4	IVAI-REV/2104/2014/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN	07 DE ENERO DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>ordena</b> al <b>Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan,</b> proporcione al recurrente en forma gratuita, la información solicitada, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de la consideración tercera de este fallo.</p>
5	IVAI-REV/2103/2014/I	AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA	07 DE ENERO DE 2105	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>ordena</b> al Ayuntamiento de Huayacocotla, Veracruz, proporcione al recurrente en forma gratuita, la información solicitada en las correspondientes solicitudes de acceso a la información, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de la consideración tercera de este fallo.</p>
6	IVAI-REV/1128/2012/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	07 DE ENERO DE 2015	<p>A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se <b>ordena se digitalicen</b> las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo.</p> <p><b>Requiriéndose</b> a la parte recurrente para que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le es remitida, satisface</p>

LISTA DE ACUERDOS

				su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
7	IVAI-REV/99/2012/II	AYUNTAMIENTO DE PASO DEL MACHO	07 DE ENERO DE 2105	<p>Se tiene al <b>AYUNTAMIENTO DE PASO DEL MACHO</b>, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el <b>quince de marzo de dos mil doce</b>.</p> <p>Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.</p>
8	IVAI-REV/1389/2014/II	AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA	07 DE ENERO DE 2105	<p>Se tiene al <b>AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ</b> dando cumplimiento a la resolución emitida en el expediente al rubro citado; y</p> <p>Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>
9	IVAI-REV/2034/2014/II	SISTEMA METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO, MEDELLIN	07 DE ENERO DE 2105	<p>A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se <b>ordena se digitalicen</b> las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo.</p> <p><b>Requiriéndose</b> a la parte recurrente para que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.</p>
10	IVAI-REV/960/2013/II	AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC	07 DE ENERO DE 2105	Se tiene al <b>AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC</b> , haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido

LISTA DE ACUERDOS

				<p>el <b>cuatro de diciembre de dos mil trece.</b></p> <p>Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.</p>
11	IVAI-REV/732/2013/II Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	07 DE ENERO DE 2015	<p>Se tiene al <b>AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA</b>, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el <b>quince de agosto de dos mil trece.</b></p> <p>Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.</p>
12	IVAI-REV/2060/2014/III	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	08 DE ENERO DE 2105	<p>Agréguense al expediente la promoción y anexo de cuenta.</p> <p>Una vez que se reciba notificación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, dese nueva cuenta a este Consejo General para proveer lo conducente.</p>
13	IVAI-REV/1468/2014/I	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA	07 DE ENERO DE 2105	<p><b>II.-</b> Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: <b>EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1468/2014/I y Acumulado.</b></p> <p><b>III.-</b> Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente:</p> <p>a) La instauración del procedimiento de mérito;</p> <p>b) Que cuenta con un plazo de <b>cinco días hábiles</b> a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>cumplimiento de la sentencia de <b>veintisiete de junio de dos mil catorce;</b></p> <p>c) Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y <b>El diecinueve de enero de dos mil quince a las catorce horas</b>, se llevara a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz</p>
14	IVAI-REV/547/2012/I	AYUNTAMIENTO DE ILAMATLÁN	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	<p>"...A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo.</p> <p>III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información ..."</p>
15	IVAI-REV/111/2012/II	AYUNTAMIENTO DE TANTIMA	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	<p>"...II. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE TANTIMA, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el quince de marzo de dos mil doce..."</p>
16	IVAI-REV/339/2014/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	<p>"...Se tiene dando cumplimiento..."</p>
17	IVAI-REV/769/2013/II Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	<p>"...II. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el veintiuno de agosto de dos mil trece..."</p>
18	IVAI-REV/848/2013/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	<p>"...II. Se tiene al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el dieciocho de septiembre de dos mil trece."</p>

LISTA DE ACUERDOS

19	IVAI-REV/1044/2013/II	AYUNTAMIENTO DE TENOCHTITLÁN	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...III. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE TENOCHTITLÁN, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en el expediente al rubro citado; y IV. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido..."
20	IVAI-REV/1106/2013/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...II. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ, dando cumplimiento al fallo emitido el quince de enero de dos mil catorce..."
21	IVAI-REV/1208/2013/II	AYUNTAMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...III. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO, VERACRUZ dando cumplimiento a la resolución emitida en el expediente al rubro citado; y..."
22	IVAI-REV/1220/2013/II	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...III. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN, dando cumplimiento a la resolución emitida en el expediente al rubro citado; y..."
23	IVAI-REV/1232/2013/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SANCHEZ	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...III. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SANCHEZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en el expediente al rubro citado..."
24	IVAI-REV/1301/2013/II	AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...III. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES, VERACRUZ dando cumplimiento a la resolución emitida en el expediente al rubro citado; y IV. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido..."
25	IVAI-REV/1385/2013/II	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...II. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el cinco de febrero de dos mil catorce..."
26	IVAI-REV/1448/2014/II	AYUNTAMIENTO DE FORTÍN	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...II. Se tiene al Ayuntamiento de Fortín, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el veintisiete de junio de dos mil catorce..."
27	IVAI-REV/1567/2014/II	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"... se tiene por cumplido al sujeto obligado..."

LISTA DE ACUERDOS

28	IVAI-REV/2083/2014/II	PGJ	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que han quedado precisados en el Considerando Cuarto del presente fallo..."
29	IVAI-REV/2111/2014/III y su acumulado IVAI-REV/2114/2014/III.	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...Se modifican las respuestas y se ordena al Ayuntamiento de Xalapa, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a los Recursos de Revisión IVAI-REV/2111/2014/III e IVAI-REV/2114/2014/III, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que haya causado estado la presente resolución, dé cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero..."
30	IVAI-REV/2121/2014/I	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2015	"...Se modifica la respuesta emitida por el Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, y se ordena que entregue y/o ponga a disposición del recurrente la información solicitada, en los términos expuestos en la consideración tercera de este fallo. Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución..."
31	IVAI-REV/316/2014/II	CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2015	Agréguese al expediente la promoción de cuenta para que surta sus efectos legales procedentes; Se tiene al CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el dos de abril de dos mil catorce. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
32	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/970/2014/I	AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2014	Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/970/2014/I. a) L a instauración del procedimiento de mérito; b) Que cuenta con un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento de la sentencia de siete de mayo de dos mil catorce; c) Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de

LISTA DE ACUERDOS

				<p>desahogo de vista, y El diecinueve de enero de dos mil quince a las doce horas con treinta minutos, se llevara a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.</p>
33	<p>EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/934/2014/I Y SU ACUMULADO</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE XALAPA</p>	<p>ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2015</p>	<p>Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/934/2014/I y Acumulado. III.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: La instauración del procedimiento de mérito; Que cuenta con un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento de la sentencia de treinta de abril de dos mil catorce; Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y El diecinueve de enero de dos mil quince a las nueve horas , se llevara a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.</p>



LISTA DE ACUERDOS

34	IVAI-REV/2105/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 07 DE ENERO DE 2015	ORDENA
35	IVAI-REV/1685/2014/II	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen la promoción de cuenta, a efecto de que sea remitida en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutorio tercero del fallo emitido en el expediente al rubro citado; y finalmente, }Agréguese al expediente la promoción de cuenta para que surta sus efectos legales procedentes;
36	IVAI-REV/298/2014/II	AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2015	Agréguese al expediente las constancias de cuenta para que surtan sus efectos legales procedentes; A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el considerando cuarto del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
37	IVAI-REV/1238/2013/II	AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2015	Agréguese al expediente las promociones de cuenta para que surta sus efectos legales procedentes; Se tiene al AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el cinco de febrero de dos mil catorce. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente

LISTA DE ACUERDOS

				concluido.
38	IVAI-REV/102/2014/II	AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2015	Agréguese al expediente la promoción de cuenta para que surta sus efectos legales procedentes; Se tiene al AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el diecinueve de marzo de dos mil catorce. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
39	IVAI-REV/2014/2014/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/2015/2014/III	INSTITUTO VERACRUZANO ELECTORAL	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2015	Agréguese al expediente la constancia de cuenta para que surta sus efectos legales procedentes; A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalice la constancia de cuenta, a efecto de que sea remitida en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
40	IVAI-REV/1688/2014/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO	ACUERDO DE 09 DE ENERO DE 2015	Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1688/2014/I. II.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: La instauración del procedimiento de mérito; Que cuenta con un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento de la sentencia de veintisiete de agosto de dos mil catorce; Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y

LISTA DE ACUERDOS

				<p>El veintiuno de enero de dos mil quince a las diez horas, se llevara a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enriquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos. Hecho lo anterior, este Instituto resolverá lo conducente.</p> <p>III.- Se tiene por autorizada la cuenta uai_altolucero@hotmail.com y/o gaguilarsalas@gmail.com proporcionada por el sujeto obligado para oír y recibir notificaciones.</p>
41	IVAI-REV/2116/2014/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 07 DE ENERO DE 2015	ORDENA
42	IVAI-REV/2098/2014/II	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	RESOLUCIÓN DE 07 DE ENERO DE 2015	CONFIRMA
43	IVAI-REV/02/2015/II Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2015	<p>Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente <b>IVAI-REV/02/2015/II</b>, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.</p>
44	IVAI-REV/2136/2014/II Y SU ACUMULADO	OFICINA DEL GOBERNADOR	09 DE ENERO DE 2015	<p><b>ÚNICO. Se amplía</b> el plazo para resolver, esto es, diez días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente.</p>
45	IVAI-REV/2138/2014/II	SECRETARIA DE EDUCACION	09 DE ENERO DE 2015	<p><b>ÚNICO. Se amplía</b> el plazo para resolver, esto es, diez días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente.</p>

LISTA DE ACUERDOS

46	IVAI-REV/2107/2014/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	08 DE ENERO DE 2015	2. Como diligencias para mejor proveer, <b>girese atento Oficio</b> , por conducto del <b>Secretario de Acuerdos</b> de este Instituto, al <b>Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz</b> , en su domicilio ubicado en <b>Palacio Municipal</b> , sito en <b>calle Enriquez sin número, zona centro</b> de esta <b>ciudad capital</b> , solicitando en vía de auxilio que, dentro de los <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito
47	IVAI-REV/949/2013/II	AYUNTAMIENTO DE ATLAHUILCO	07 DE ENERO DE 2015	Se tiene al <b>AYUNTAMIENTO DE ATLAHUILCO</b> , haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el <b>veintisiete de noviembre de dos mil trece</b> .

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN